



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N°259.....



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 31 OCT 2014

VISTO: El expediente Letra TCP – PR N° 231/2013, caratulado: “S/ FERIA ANUAL 2013” y la Nota Interna N° 2154/2014 de fecha 20 de Octubre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Plenaria N° 76/2014, a fojas 324, se autoriza el goce de la primera fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, al agente Víctor GONZALEZ FERNANDEZ, Legajo N° 134, quedándole diecinueve (19) días pendientes de usufructo.

Que mediante Nota Interna N° 2154/2014, a fojas 357, el agente mencionado, solicita autorización para el usufructo de los días pendientes de la Licencia Anual Ordinaria Año 2013 para el período del 25/11/14 al 13/12/14, ambas fechas inclusive.

Que han tomado intervención el Asesor Informático Sr. Américo VERES, y el Vocal Abogado en ejercicio de la presidencia Dr. Miguel LONGHITANO, autorizando dicha solicitud.

Que por lo expuesto corresponde autorizar al agente Víctor GONZALEZ FERNANDEZ, Legajo N° 134, el usufructo de los días pendientes correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, en la fecha solicitada.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, artículo 39° del Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/2009 y lo establecido por medio de la Resolución Plenaria N° 226/2013.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E


ARTICULO 1°.- Autorizar al agente Víctor GONZALEZ FERNANDEZ, Legajo N° 134, a usufructuar los días pendientes de la Licencia Anual Ordinaria Año 2013 a


partir del 25/11/2014 hasta el 13/12/2014, ambas fechas inclusive. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

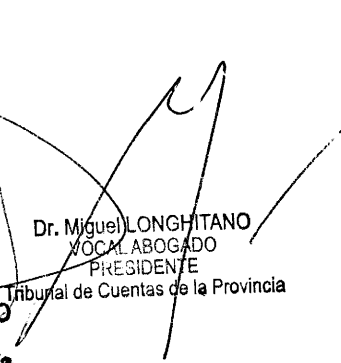
ARTICULO 2°.- Registrar, notificar al agente. Dar intervención a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 259 /2014.

TCP
Confeccionó CB
Controló
Corrigió


C.P.N. Hugo Sebastian PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAI CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAI ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia